


INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2023


Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta
“Magisterio Rural” R.L.




	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	DATOS GENERALES	6
3.	INCORPORACIÓN DE LA R.S.E. EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L.	8
3.1.	Objetivos	10
3.2.	VALORES	11
3.3.	Objetivos estratégicos	12
4.	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	14
4.1.	Objetivos de R.S.E. 2023	14
4.2.	Actividades de la gestión 2023	14
5.	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE R.S.E.	18
5.1.	Área económica.....	18
5.2.	Área social	20
5.3.	Medio Ambiente y comunidad	22
6.	FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.	23
6.1.	Estructura de la R.S.E. dentro la estructura organizacional	24
7.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.	26

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7.1.	Rendición de cuentas ante la sociedad.....	27
7.2.	Transparencia	28
7.3.	Comportamiento ético	29
7.4.	Respeto a los intereses de las partes interesadas	30
7.5.	Cumplimiento de leyes y normas	31
7.6.	Respeto a los derechos Humanos.....	33
8.	CONCLUSIONES	33


	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Alineación de la R.S.E. con los objetivos estratégicos	13
Gráfica 2 Evolución de cartera de créditos por años	20
Gráfica 3 Estructura del comité de R.S.E.	24
Gráfica 4 Organigrama jerárquico y lineal	25
Gráfica 5 Pirámide de Kelsen.....	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actividades de R.S.E.	15
Tabla 2 Estado de la situación patrimonial	19
Tabla 3 Capacitaciones	21

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00


1. INTRODUCCIÓN

El comité de R.S.E. de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** en cumplimiento a la ley 393 de los servicios financieros, el reglamento de Responsabilidad social empresarial, circulares y anexos emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero “ASFI”, entidad que regula, controla y supervisa los servicios financieros en marco de la constitución política del estado, da a conocer el presente documento, que muestra los lineamientos y el desenvolvimiento de la gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la cooperativa en la gestión 2023.

En cumplimiento al **artículo 12** del reglamento de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.), donde indica que la entidad supervisada, en este caso la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** debe desarrollar e implementar un sistema de información que le permita generar reportes efectivos, comprensivos y oportunos para gestionar de manera eficiente la R.S.E. y de esta manera cumplir con los lineamientos y con la presentación del informe de R.S.E., contenido en el anexo 1 del reglamento anteriormente mencionado.

El contenido del presente documento contempla los siguientes puntos, de acuerdo a norma.

1. La descripción de la incorporación de la R.S.E. en la planificación estratégica de la entidad supervisada.
2. La descripción del cumplimiento de los objetivos y de la política de R.S.E. de la entidad supervisada, que incluya al menos los resultados de las políticas relacionados con los derechos humanos, medio ambiente y partes interesadas.
3. El resultado de la implementación y mantenimiento de la gestión de responsabilidad social empresarial de la entidad supervisada.
4. La forma en que la entidad supervisada dentro de su estructura organizacional ha implementado la gestión de R.S.E.
5. Descripción de la evaluación del cumplimiento de la entidad supervisada con relación a los lineamientos de R.S.E.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** está apegada al cumplimiento normativo de los reglamentos de R.S.E. emitidos por ASFI con el fin de implementar los siguientes lineamientos.


- a) Rendición de cuentas ante la sociedad en general;
- b) Transparencia;
- c) Comportamiento ético;
- d) Respeto a los intereses de las partes interesadas;
- e) Cumplimiento de las leyes y normas;
- f) Respeto a los derechos humanos.

Para el cumplimiento y regularización de dichos lineamientos implementados en la cooperativa, se ha conformado el comité de R.S.E. que tiene como objetivo el implementar, coordinar y dar seguimientos a las diferentes políticas y ser el impulsor de las diferentes actividades anexas, que esto con lleva al cumplimiento de los objetivos anuales y estratégicos de la gestión interna de R.S.E., este comité nombró al Ing. Marcelo Soruco como responsable de R.S.E., funcionario delegado de las acciones relacionadas a la gestión.

2. DATOS GENERALES

Del empuje y perseverancia de un grupo de Maestros deseosos de luchar por un bien común y mejorar la agobiante situación económica de aquellos tiempos hace que nazca a la vida en la década del 60 una caja de Ahorro y Crédito del Magisterio Rural Tarijeño para incentivar en los colegas la iniciativa al Ahorro y también acceder a créditos de aquel aporte común.

Transcurre el tiempo y a pesar de que los descuentos se hacen por planillas se nota que el funcionamiento de la caja no colma las expectativas ni de propios ni extraños por lo que se hace notar la disconformidad del Magisterio que denuncia estas anomalías ante el VIII Congreso Nacional de Maestros Rurales de Bolivia llevado a cabo en nuestra ciudad del 13 al 19 de mayo de 1978 con el fin de que se investigue y aclare las observaciones expuestas y aplique las responsabilidades a quienes resultaren culpables, así pasa el tiempo sin mayores luces y aclaraciones porque se resuelve convertir esta Caja de Ahorro y Crédito en una

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

verdadera Cooperativa que responda a las expectativas y aspiraciones del Magisterio Rural Tarijeño, hecho que se da el 5 de enero de 1980.

Ratificada con su Personería Jurídica N° 2186 del 21 de mayo de 1980. Se estructuran sus Consejos y Comités con Maestros voluntarios deseosos de servir al Asociado y con una alta convicción de revertir la situación anterior y lograr el desarrollo de la Institución.

A través de sus dirigentes los Prof. Natalio Ruiz, Santiago Quiroga, Raúl Flores etc., la Cooperativa es integrada y relacionada con los órganos superiores como la Federación Departamental de Cooperativas de Ahorro y Crédito (**FECTACT.**) la Federación Nacional **FENACRE** y otros organismos Internacionales que poco a poco la ven desarrollarse.


En su accionar la Cooperativa incursiona no solamente en el Ahorro y el Crédito, sino que también brinda servicios de consumo, cobro de haberes, anticipos, intermediación con cosas comerciales, etc.

Pero las adversidades no son solo internas y se presentan también con las políticas nefastas de los gobiernos de turno que no ven con buenos ojos al Cooperativismo y adoptan medidas contundentes de fiscalización como si se tratara de Bancos Financieros donde se lucra y no como las políticas del Cooperativismo que son de Servicio.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras es la encargada de la fiscalización y regulación del funcionamiento de la Cooperativa razón por la cual las exigencias son mayores hecho que obligó a nuestra Institución a cambiar de rumbo y optar por hacerla Abierta al público que desee ser socio o cliente sin la exigencia de ser maestro rural, pero conservando hasta ahora su propia identidad.

El crecimiento cuantitativo de Socios y la buena acogida de los servicios que ofrece la Cooperativa hace que se tenga que abrir una agencia en la Localidad de Entre Ríos por ser estratégica la zona y poder cubrir con mayor prontitud y eficiencia los requerimientos de aquella población y otras aledañas; anhelo que se cumple el 27 de septiembre de 1997.

La Cooperativa una vez cumplidos los requisitos de la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488 del 14 de abril de 1993 y el Decreto Supremo N° 24439 del 13 de diciembre de 1996 y la Resolución SB/031/1997 y demás disposiciones complementarias de adecuación para su funcionamiento, obtuvo la

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Licencia perteneciente a la Categoría I por parte de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución SB N° 014/2000 de fecha 31 de agosto de 2000.

Posteriormente la Cooperativa Magisterio Rural Ltda., solicita a la Superintendencia de Bancos dado su notable crecimiento, la autorización para prestar sus servicios en la Categoría II argumentando que cuenta con el Capital mínimo, para adecuarse en esta categoría y lo consigue a través de la Resolución SB N° 115/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001.


La Cooperativa inició la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en la gestión 2013 en el marco de las directrices establecidas por la Autoridad de Supervisión, con el objetivo de mantener su sostenibilidad, generando una cultura de gestión socialmente responsable en los aspectos económico, social y ambiental en la institución.

3. INCORPORACIÓN DE LA R.S.E. EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L.

Para la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** es imprescindible incorporar la responsabilidad social empresarial en el sistema gestión interno, por ello se ha logrado implementar diferentes acciones que facilitan el cumplimiento de los lineamientos de R.S.E. exigidos por ASFI, estas acciones fueron, la amalgamación de la R.S.E. en su gestión financiera, la implementación y/o introducción de esta en:

- Visión y Misión.
- Políticas.
- Plan estratégico.
- Manuales.
- Objetivos a corto y largo plazo.
- Comité de R.S.E.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Magisterio Rural” R.L., con el objetivo de definir su gestión 2021 al 2023 de largo plazo y contar con un horizonte de desarrollo sostenible, cuenta con una misión y visión que

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

incorpora la responsabilidad social empresarial, el cual es publicado y comunicado a todas sus partes de interés:

Misión

“Coadyuvar a socios, clientes y la comunidad en el esfuerzo de mejorar su calidad de vida brindando servicios con calidad y calidez, a través de la práctica del ahorro sistemático y el crédito prudente”.


Visión

“Ser una institución sólida y líder en el sistema cooperativo del departamento de Tarija, facilitando el acceso a sus productos y servicios financieros, comprometidos con el entorno económico, ambiental y con un alto grado de responsabilidad social empresarial”.

La Cooperativa tiene conformado un comité de responsabilidad social empresarial de acuerdo al **artículo 71 de su código de gobierno Corporativo**, que entre sus principales funciones es de dar continuidad a la gestión de R.S.E., impulsar el cumplimiento normativo en temas de R.S.E. y de lograr alcanzar los objetivos de largo y corto plazo, este comité de la gestión 2023 está conformado por los siguientes:

<i>Lic. Javier Orlando Cortez</i>	<i>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE C. R.S.E.</i>
<i>Lic. Gerardo Vidal Rojas</i>	<i>VICE – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE C. R.S.E.</i>
<i>Lic. Ana Rosa Gutiérrez Baldiviezo</i>	<i>SECRETARIO DEL COMITÉ R.S.E.</i>
<i>Ing. Marcelo Soruco Sandoval</i>	<i>RESPONSABLE DE R.S.E.</i>
<i>Lic. Víctor Hugo Mariscal Flores</i>	<i>PARTE EJECUTIVA</i>

Los miembros del comité de R.S.E. se reúnen en sesiones ordinarias y extraordinarias donde se organizan y evalúan las acciones a realizar en la gestión para el cumplimiento de metas y el mejoramiento continuo de la gestión de R.S.E.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

3.1. Objetivos

La formulación de los objetivos precedente al plan estratégico responde al análisis e interrelación de los factores internos entre debilidades y fortalezas con los factores externos que son las oportunidades y amenazas de la gestión empresarial de la cooperativa, también se han destacado estrategias clave para lograr cada objetivo estratégico y generar un posicionamiento competitivo de la Cooperativa en el departamento de **Tarifa**.

Los objetivos estratégicos trazados en la gestión 2021 al 2023 por la Cooperativa están distribuidos en las siguientes perspectivas, utilizando el modelo estratégico **Balanced Scorecard**:

Perspectivas				
R.S.E.	Financiera	Socio y clientes	Procesos internos	Aprendizaje y crecimiento

Los objetivos estratégicos están directamente entrelazados con la responsabilidad social empresarial y son distribuidos en las diferentes perspectivas, como se muestra en los siguientes cuadros.

- Perspectiva de Responsabilidad social empresarial: Muestra el lineamiento y compromiso de la cooperativa con la disminución de los impactos negativos.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
R.S.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Misión y la Visión

- Perspectiva financiera: Está relacionado con la salud financiera y la rentabilidad de la cooperativa.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar y mantener un nivel óptimo de rentabilidad. • Alcanzar y mantener un nivel óptimo de solvencia y liquidez.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Perspectiva de los socios y clientes: Esta es un reflejo del mercado en el cual se está compitiendo o de la misionalidad de la organización. Esta perspectiva intenta dar respuesta a la pregunta: ¿Qué hacer para satisfacer las necesidades de nuestros clientes?

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
SOCIOS Y CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la calidad y calidez del servicio. • Consolidación, fidelización y expansión de los socios y clientes. • Incrementar la participación en el mercado objetivo.

- Perspectiva de los procesos internos: En esta perspectiva se busca asegurar la ejecución exitosa de los procesos de la organización, esto con el fin de cubrir los objetivos y expectativas, expresados en las anteriores perspectivas.


PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
PROCESOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la oferta de productos y servicios. • Consolidar la gestión de procesos, la gestión integral de riesgos y • mejorar el sistema de control interno. • Cumplimiento del marco normativo

- Perspectiva del aprendizaje y crecimiento: Esta última perspectiva considera indicadores de desempeño más intangibles, donde se evidencia el capital humano, sistema e infraestructura y clima organizacional.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar una sólida Cultura Empresarial. • Optimizar los sistemas de control interno, informáticos y de tecnologías de la información. • Optimizar la gestión de gobierno corporativo y de riesgo integral

3.2. VALORES

Los valores adoptados por la Cooperativa para guiar el comportamiento común de la entidad con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos son:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Valores:

- **Integridad:** Trabajamos de manera honrada y transparente, siguiendo permanentemente las políticas y normativa tanto interna como externa, facilitando el control y monitoreo de nuestro trabajo.
- **Compromiso:** Trabajamos en el cumplimiento de los objetivos, metas y desafíos de la institución, para el mejor relacionamiento con los grupos de interés.
- **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestro trabajo de manera diligente, oportuna y puntual, reconociendo y respondiendo por las acciones y decisiones ejecutadas.
- **Vocación de Servicio:** Protegemos los intereses de socios y clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras y brindando un servicio de calidad y calidez.
- **Respeto:** Demostramos empatía con la sociedad y el medio ambiente.
- **Transparencia:** Brindamos información fidedigna y suficiente a consumidores financieros, salvo la restringida por norma del regulador.
- **Trabajo en Equipo:** Nuestra fuerza de trabajo impulsa los objetivos institucionales bajo la mutua cooperación, la unión de esfuerzos, conocimientos y habilidades para ofrecer beneficios en los segmentos que atendemos.

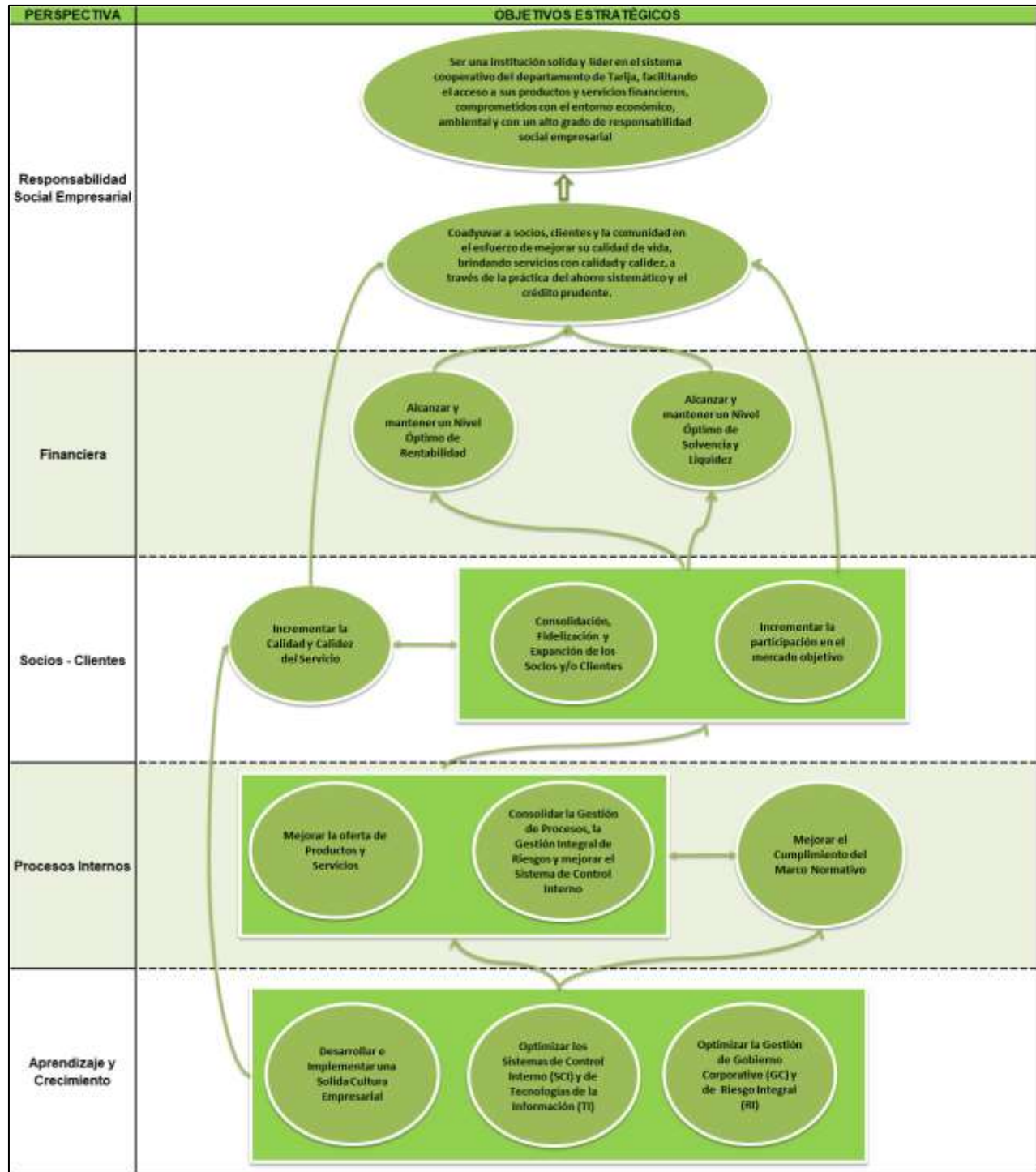
3.3. Objetivos estratégicos

Alineación de la R.S.E. con el plan estratégico


La planificación estratégica de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** está basado en perspectivas muy importantes, estas son: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, CLIENTES, FINANCIERA, PROCESOS INTERNOS y APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO, donde se encuentran formulados los objetivos estratégicos de R.S.E. entre lazados con los diferentes objetivos de las demás perspectivas, en la siguiente gráfica se muestra la alineación de los objetivos estratégicos.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gráfica 1 Alineación de la R.S.E. con los objetivos estratégicos



Fuente: Plan estratégico 2021 – 2023.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

4. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Para la planeación, implementación, control y la mejora continua de la gestión de R.S.E., la cooperativa realiza un plan de R.S.E. que está aprobado por el consejo administrativo cada gestión, donde se detalla las acciones de los lineamientos estratégicos, esta gestión detalla los siguientes objetivos:

4.1. Objetivos de R.S.E. 2023

Los objetivos desarrollados y que fueron parte del plan de R.S.E. en la gestión 2023 son:

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la responsabilidad social empresarial como parte del modelo de negocio de la cooperativa, que considere en su sostenibilidad los aspectos económicos, sociales y ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos para lograr la estrategia son:

- Sostener motivación e involucramiento de los recursos humanos para implantar la R.S.E. como parte del modelo de negocio de la Cooperativa.
- Minimizar el impacto ambiental que pueda afectar el funcionamiento de la cooperativa
- Mantener una estrecha relación con las partes interesadas.
- Involucrarse con la comunidad y el tejido social en el marco de los objetivos institucionales de bancarización, cobertura y función social de los servicios financieros.


4.2. Actividades de la gestión 2023

Las actividades desarrolladas por la alta gerencia y el comité de responsabilidad social empresarial en coordinación con los trabajadores de la cooperativa, están detalladas en la siguiente tabla, donde se muestra los diferentes, objetivos, acciones y tareas realizadas durante la gestión 2023.


	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Tabla 1 Actividades de R.S.E.


Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
1 Sostener motivación e involucramiento de los recursos humanos para implantar la R.S.E. como parte del modelo de negocio de la Cooperativa.	Actualizar y Difundir la política R.S.E. y el Plan de R.S.E. Gestión 2023.	Difundir a través del conducto regular de la Cooperativa
		Publicar a través de la Pagina WEB institucional y medios Sociales.
		Socializar la normativa de R.S.E. internamente.
	Actualizar el sistema de información	Actualizar y mejorar de Procedimientos y manuales de R.S.E.
	Mejorar el Conocimiento colectivo del Órgano superior del Gobierno Corporativo.	Desarrollar un evento de capacitación virtual para directivos, sobre el alcance de la R.S.E. en cuanto a asuntos económicos, ambientales y sociales.
	Verificar la existencia y cumplimiento de los seguros establecidos por normativa y los que por protección la cooperativa otorga a los funcionarios.	Verificar que la Cooperativa cuente con seguro de vida para todos los funcionarios.
		Verificar los seguros de salud y seguridad en el trabajo para los funcionarios.
		Verificar los seguros de salud de los funcionarios ampliado a la familia.
		Verificar el cumplimiento de la política de la Cooperativa relacionada con los aspectos de los derechos humanos.
	Anualmente ejecutar programas de actualización y formación de recursos humanos.	Gestionar y verificar la ejecución del Plan anual de capacitación para desarrollo de habilidades, por áreas.
Verificar el cumplimiento de las políticas sobre programas de capacitaciones que permitan mejorar la atención con calidad y calidez.		
Gestionar y/o verificar las evaluaciones de desempeño de funcionarios y Directivos.		
Socialización el alcance del Código de Ética sobre el trabajo Digno y la no discriminación.	Desarrollar un evento para socializar el código de ética sobre el trabajo digno y la no discriminación dirigido a funcionarios y directivos de la cooperativa.	
Incentivar la no Discriminación y el uso de	Verificar y Velar por el uso de señalética en las oficinas referidas a la no discriminación	

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
	señalética sobre la no discriminación y el Trabajo justo y Digno.	<p>Velar el cumplimiento de la política de no discriminación, el Trabajo Digno por Género, edad o capacidades diferentes a través del establecimiento de políticas.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las políticas salariales para mantener un clima laboral orientado a resultados y productividad; asimismo, verificar que la Cooperativa mantenga el salario mínimo por encima del salario mínimo nacional vigente.</p>
2 Minimizar el impacto ambiental que pueda afectar el funcionamiento de la cooperativa.	Capacitaciones para funcionarios en materia medioambiental y tratamiento de residuos (1A, 2A, 3A) (1G)	Desarrollar cursos de capacitación virtual y difusión de información a través de del grupo de WhatsApp de la cooperativa, sobre R.S.E., contaminación y protección de medio ambiente, huella ecológica y Desarrollo Sostenible dirigido a funcionarios
	Gestionar los residuos adecuadamente.	Actualizar y aprobar un reglamento interno para el tratamiento de los residuos.
	Reducir el consumo de energía eléctrica, papel, agua y plásticos.	<p>Actualizar las Políticas en favor del ahorro de energía, agua y papel.</p> <p>Controlar y exigir la implementación de las medidas de reducción en el consumo de energía eléctrica, papel, agua y plásticos.</p> <p>Elaborar estadísticas por el uso de Energía Eléctrica y Agua.</p>
	Fomentar el apego amigable al medio ambiente.	<p>Gestionar la utilización de Tecnología y/o creación de productos financieros que fomenten el uso de la tecnología para preservar el medioambiente.</p> <p>Gestionar la Realización de la medición de la Huella de Carbono de la Cooperativa.</p> <p>Elaborar bases de datos sobre el consumo de energía eléctrica, agua y papel.</p> <p>Proponer y/o gestionar la inclusión de valores de respeto a las personas y al medio ambiente en el código de Ética.</p>

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas	
		Respetar y Participar como institución en los días conmemorativos del Medio Ambiente y/o actividades relacionadas al medio ambiente.	
3 Mantener una estrecha relación con las partes interesadas.	Actualizar normativa interna para defender derechos humanos específicos relacionados con el trabajo en la cooperativa.	Hacer cumplir las políticas sobre derechos humanos Establecer políticas que incentiven la diversidad, oportunidad, igualdad de género y condiciones iguales.	
	Mantener la política de colaboración con las localidades donde opera la cooperativa.		Desarrollar un evento virtual para la socialización del código de ética, trabajo digno y la no discriminación hacia directivos y funcionarios. Verificar el uso de señalética de no discriminación en las tres oficinas. Verificar la prioridad de contratación de funcionarios locales. Velar por el cumplimiento de políticas de no discriminación por edad, género o capacidades diferentes y en favor del trabajo Digno.
			Velar por el cumplimiento de Políticas que prioricen la contratación de proveedores locales.
			Gestionar la Elaboración e implementación de Encuestas de satisfacción de socios y clientes por oficina.
			Controlar y Verificar el Acceso y funcionamiento al punto de Reclamo.
			Verificar la continuidad del crédito productivo para los microempresarios, en el marco de lo establecido por las autoridades nacionales.
			Verificar la continuidad del Crédito para la vivienda en el marco de la política crediticia de la Cooperativa.
			Hacer un seguimiento sistematizado de los grupos de interés de acuerdo con la prioridad
4 Involucrarse con la comunidad y el tejido social en el marco de los	Apoyar o desarrollar actividades con las partes	Coordinar con autoridades policiales locales la prestación de servicios en el marco de la seguridad ciudadana.	

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
objetivos institucionales de bancarización, cobertura y función social de los servicios financieros.	interesadas relacionadas con la Cooperativa.	Dar a conocer a la sociedad, mediante la página web, la transparencia con la que actúa la cooperativa en el desarrollo de sus actividades (informes de R.S.E., Gobierno Corporativo, etc.).
		Coadyuvar en la educación financiera de la sociedad a través de eventos de capacitación (Plan de Educación Financiera).
	Desarrollar productos para la población de escasos recursos y facilitar acceso a los productos financieros que ofrece la Cooperativa.	Difundir los créditos productivos: Capital Fácil, Microcrédito productivo, Churo crédito y Siembra Productivo.
		Difundir información relacionada a los montos mínimos de apertura de cuentas de cajas de ahorro y requisitos para créditos para personas de escasos recursos.
		Promover la creación de Políticas y procedimientos para el diseño de productos según necesidades de la demanda potencial por segmentos de mercado.

Fuente: Plan de trabajo de responsabilidad social empresarial, 2023.

5. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE R.S.E.

Los Resultados de la implementación de la gestión de R.S.E. están separados en las tres grandes esferas que componen la responsabilidad social empresarial y se muestran a continuación.

5.1. Área económica.

En la gestión financiera la cooperativa ha gestionado adecuadamente su actividad cooperativista, demostrando un cumplimiento elevado y un buen desempeño financiero, se muestra en la siguiente tabla el estado de la situación financiera patrimonial de la gestión 2023, donde se muestra lo anteriormente mencionado.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Tabla 2 Estado de la situación patrimonial
(Expresado en bolivianos)

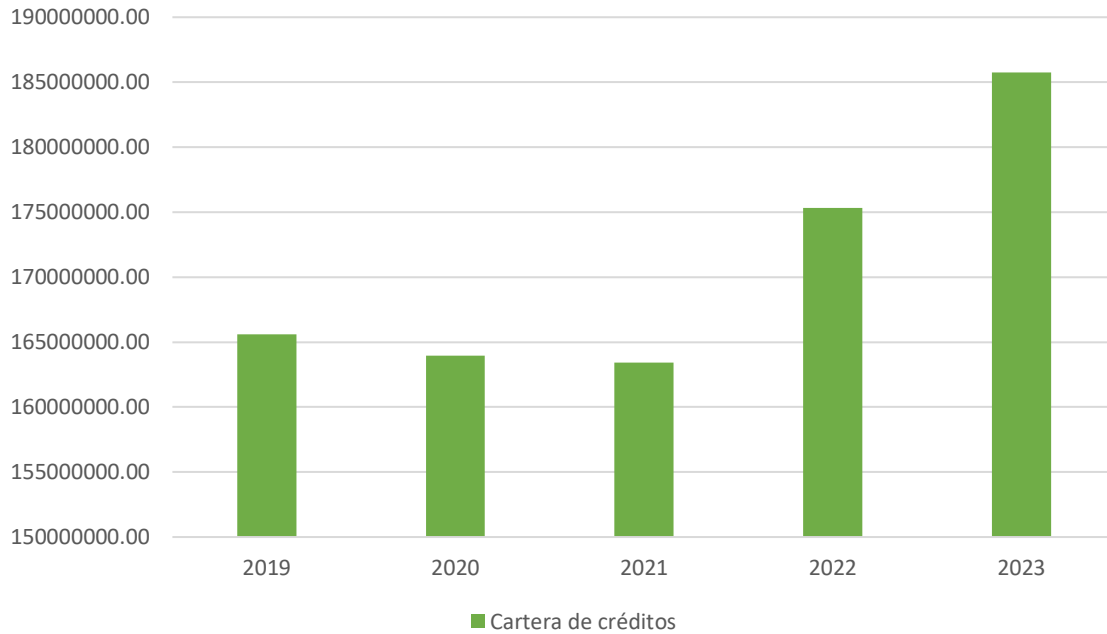
ESTADO SITUACION PATRIMONIAL	AÑO BASE	META A:	EJECUCION A:	Cumplimiento	
	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2023	Variación	
ACTIVO	234,147,887	244,216,246	231,688,252	(12,846,019)	94.87%
Disponibilidades	10,443,457	9,025,994	11,740,868	2,714,874	130.08%
Inversiones temporarias	29,747,000	29,088,991	18,898,149	(10,190,842)	64.97%
Cartera bruta	175,343,411	189,109,567	185,751,544	(3,358,023)	98.22%
.-Cartera vigente	173,547,624	184,510,778	182,733,052	(1,777,726)	
.-Carera vencida	129,090	919,758	685,456	(234,302)	
.-Cartera ejecucion	1,666,697	3,679,031	2,333,036	(1,345,995)	63.41%
Productos devengados por cobrar cartera	21,834,055	20,000,000	20,117,153	117,153	100.59%
(Prevision para incobrabilidad cartera)	(13,549,871)	(13,349,871)	(15,152,937)	(1,803,066)	113.51%
Otras Cuentas por Cobrar	1,813,486	1,821,948	1,733,392	(88,556)	95.14%
Bienes Realizables	132	132	132	-	100.00%
Inversiones Permanentes	6,034,631	5,200,000	6,027,424	827,424	
Bines de Uso	2,344,672	3,160,549	2,348,304	812,245	74.30%
Otros Activos	136,914	158,936	224,223	(65,287)	141.08%
PASIVO	205,335,624	212,834,459	201,146,025	(11,688,434)	94.51%
Obligaciones con el Publico	178,818,297	176,299,708	176,265,326	(34,382)	99.98%
Obligaciones con Institucionales Fiscales	5,906	4,000	51	(3,949)	1.28%
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	16,890,736	19,928,046	14,900,065	(5,027,981)	74.77%
Otras Cuentas por pagar	4,905,958	9,820,824	4,875,245	(4,945,579)	49.64%
Previsiones	4,685,589	5,781,881	4,976,090	(805,791)	86.06%
Obligaciones con Empresas con Participacion Estatal	29,137	1,000,000	129,247	(870,753)	12.92%
PATRIMONIO	28,812,264	31,381,788	30,542,227	(839,561)	97.32%
Capital Social	4,433,921	4,884,325	4,540,475	(343,850)	92.96%
Aportes no Capitalizables	908,536	908,536	908,536	(0)	100.00%
Reservas	21,862,833	24,389,256	23,309,110	(1,080,146)	95.57%
Utilidades (perdidas) del periodo o gestion	1,606,974	1,199,671	1,784,107	584,436	148.72%
PASIVO + PATRIMONIO	234,147,887	244,216,247	231,688,252	-	94.87%

Fuente: Memoria, gestión 2023.

En la siguiente grafica se da a conocer la evolución de la gestión financiera en la cartera de creditos de las últimas cinco gestiones de la **Cooperativa de Ahorro y Credito Abierta "Magisterio Rural" R.L.** donde se evidencia el crecimiento de la gestión 2023 a comparación de las anteriores gestiones, es importante mencionar que esto revela el gran compromiso de todos los funcionarios de la cooperativa con la entidad financiera.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gráfica 2 Evolución de cartera de créditos por años



Fuente: Memoria de la gestión 2023.

5.2. Área social

Seguridad y salud en trabajo

El comité mixto de la cooperativa es el encargado de velar la seguridad y salud de los trabajadores, las actividades que realizan son apegados al cumplimiento a la Ley General de Higiene Seguridad Ocupacional y Bienestar 16998 y a sus normativas anexas, como ser la norma técnica de seguridad (NTS) 009 emitida por el ministerio de trabajo, empleo y previsión social.

En la gestión 2023 no se registraron accidentes e incidentes de trabajo, dando cumplimiento al objetivo del comité mixto, es importante mencionar que la gestión de este comité se desarrolló con normalidad cumpliendo el 100 % de los objetivos previstos y capacitando a todo personal en temas de seguridad ocupacional.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Capacitaciones

Es prioridad para la cooperativa el crecimiento profesional y personal de todos sus funcionarios, por ese motivo se realiza la capacitación permanente a estos y a los grupos de interés. Las siguientes capacitaciones de acuerdo al tema están abiertos a todas las personas en general o dirigidos para ciertos grupos de interés.

Tabla 3 Capacitaciones


N°	Capacitaciones realizadas
1	Conociendo el Sistema Financiero Nacional ¿Qué es y cómo funciona?
2	Conoce tus derechos, obligaciones como consumidor financiero y el cuándo eres un CLIENTE DE PLENO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE PAGO
3	Los derechos y obligaciones asociados a los diferentes productos y servicios que se ofrecen en las EIF.
4	Guía práctica para usuarios que realicen transacciones en cajas de las EIF
5	¡Qué no te la cuenten!, Te enseñamos paso a paso cómo funciona el Punto de Reclamo y cuando tienes que utilizar este servicio
6	Todo lo que necesitas saber de la Banca por Internet y Móvil
7	¿Te complica entender como tramitar un crédito en una EIF? No te preocupes, te explicamos todo lo que necesitas saber para contratar el mejor crédito.
8	Impulsando el uso de Servicios Financieros a nuestros Jóvenes Rumbo al Bicentenario

Fuente: Programa de Capacitación, 2023.

Banca por internet

El acceso de nuestros socios a sus cuentas las 24 horas de los 7 días de la semana, forman parte fundamental del crecimiento y la digitalización de la cooperativa, otorgando a nuestros socios la accesibilidad y la utilización de los servicios ofrecidos.

Gracias a la implementación de la banca digital, se puede realizar transferencias y pagos de créditos desde dispositivos telefónicos, dando comodidad y eficacia en los movimientos de dinero, a todos los socios.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

5.3. Medio Ambiente y comunidad

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente, ha elaborado el **manual de procedimientos y buenas prácticas para la reducción y/o adecuado y/o en el consumo de energía eléctrica, papel y agua** y el **reglamento para el tratamiento de residuos** actualizados en la gestión 2023, que tienen por objeto minimizar los impactos ambientales de las actividades rutinarias y no rutinarias dentro el alcance de la gestión de Responsabilidad Social empresarial de la cooperativa.


Manual de procedimientos y buenas prácticas para la reducción y/o adecuado uso en el consumo de energía eléctrica, papel y agua.

Este manual fue elaborado en cumplimiento a la política de R.S.E. y se aplica a todos los funcionarios que trabajan en la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** sin excepción alguna, ya sea en la oficina central y en todas sus agencias, esta tiene por objeto disminuir el consumo de energía eléctrica y de papel y contribuir con el medio ambiente y al desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad tarijeña.

Este manual tiene acciones y procedimientos de ahorro y disminución de energía eléctrica para los equipos eléctricos, aires acondicionados, calefacción, ventiladores, iluminación artificial entre otros, también está contiene acciones para la reducción del consumo de papel, evitando el consumo de esta y buscando acciones alternas y minimizando su uso, por ultimo este manual contiene acciones de reducción en el consumo de agua, disminuyendo su utilización e implementando sistemas de reducción de caudal en el sistema de agua potable.

Reglamento para el tratamiento de residuos.

Los residuos generados por la cooperativa no son muy significativos, sin embargo, la cooperativa ha implementado y actualizado este reglamento, que tiene por objeto el crear una actitud responsable en el cuidado y conservación del ambiente, realizando la separación y el reciclamiento de los residuos, así como reducir la generación de residuos de la cooperativa en todas sus oficinas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Todos los funcionarios de la cooperativa tienen la obligación de realizar la reducción de residuos, que van desde la racionalización de impresiones, potenciar el envío de documentación por correo electrónico u otro canal digital, reducir las impresiones y entre otras actividades que son parte de la reducción de uso de papel.

La generación de residuos en la cooperativa se ha visto disminuido gracias al tratamiento interno que se da al depositar los residuos en los contenedores ecológicos clasificados en los diferentes basureros de colores, es importante mencionar que, para la gestión de residuos de la cooperativa los funcionarios tienen la obligación de clasificar y eliminar los residuos de la forma adecuada de acuerdo al reglamento.

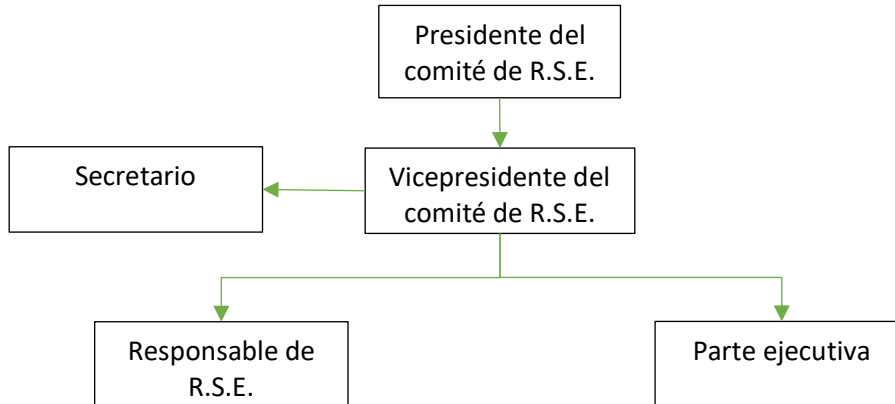
6. FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** tiene conformado un comité de Responsabilidad Social Empresarial, el cual es el motor que impulsa las acciones de la gestión de R.S.E., este comité está conformado de acuerdo al **artículo 71 del código de gobierno corporativo**, donde indica, que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial está conformado por el Secretario del Consejo de Administración que será quien lo presida, el Primer Vocal del Consejo de Administración que fungirá como Vicepresidente de este comité y el Segundo Vocal que actuará como Secretario, asimismo, serán miembros de este comité el Gerente General, el Gerente de Seguridad Institucional y R.S.E. y F.S., pudiendo Gerencia General convocar en calidad de invitados a ejecutivos y funcionarios según corresponda. El quórum de los miembros asistentes en la reunión, es al 100% de los siguientes miembros: Presidente del Comité, el Gerente General y Gerente de Seguridad Institucional y R.S.E. y F.S.

El Secretario debe llevar un registro en actas de los temas y acuerdos tratados en sus reuniones. con sistema de gestión interno de la cooperativa, este comité está conformado por trabajadores donde ocupan los siguientes cargos administrativos reflejados en la estructura del comité de R.S.E.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gráfica 3 Estructura del comité de R.S.E.




Fuente: Elaboración 2023.

Dicho comité está regido en base a su manual de procedimientos de R.S.E que tiene como objetivo el Asegurar el cumplimiento correcto de sus actividades, según su complejidad a través de procedimientos definidos, estos procedimientos fueron actualizados y aprobados por el Consejo de Administración en fecha 22 de marzo de 2023 mediante acta N° 24/2023. Estas también contemplan puntos muy importantes para la gestión de R.S.E., entre algunos menciona los siguientes:

- Cumplimientos de políticas de R.S.E.
- Acciones contra la corrupción.
- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- Comunicación ante los grupos de interés.
- Derechos humanos.
- Generación de reportes.

6.1. Estructura de la R.S.E. dentro la estructura organizacional

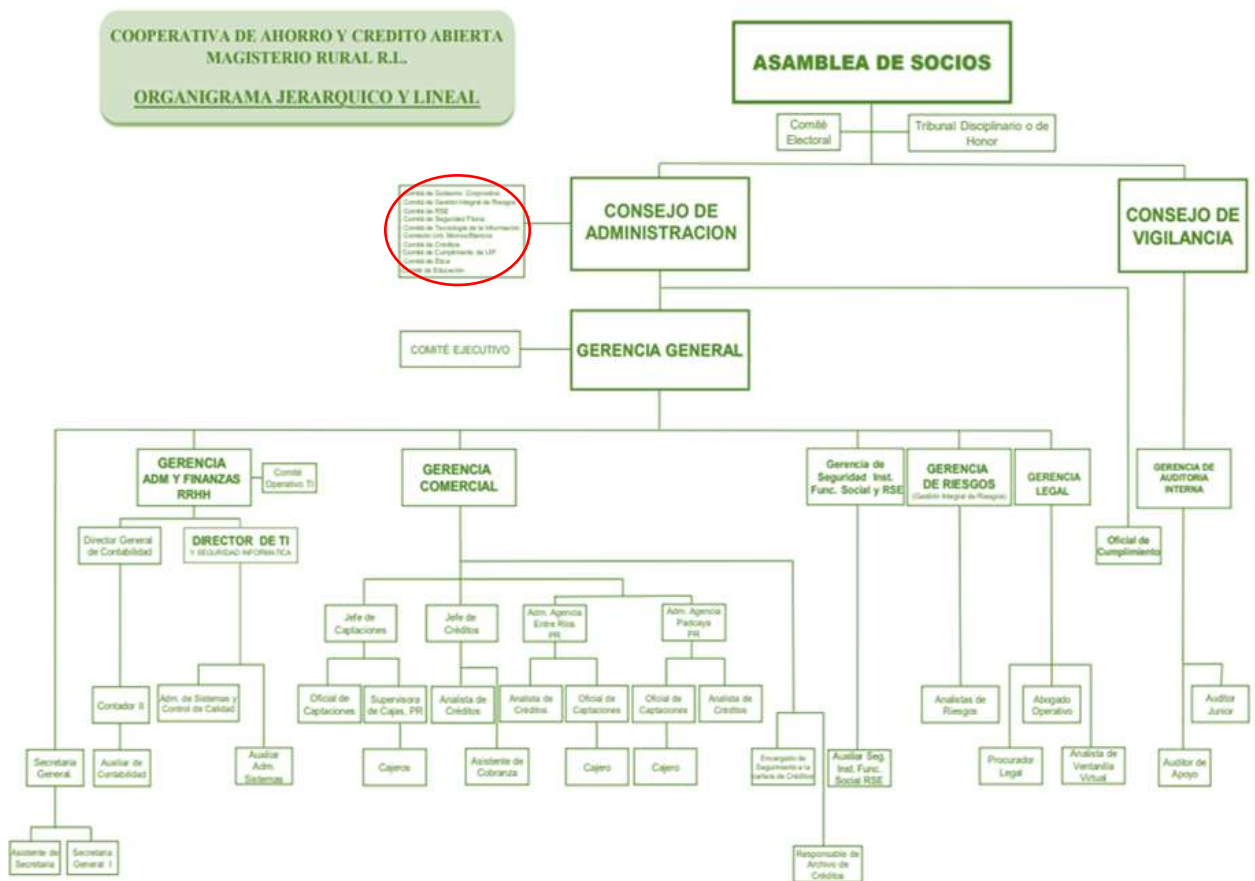
La estructura orgánica de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** está basada en un sistema jerárquico donde la asamblea de socios es el máximo representante de la cooperativa y

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

precede a los distintos comités, lugar en donde se encuentra posicionado estructuralmente el comité de R.S.E. siendo parte esencial por su gran valor y contribución al desarrollo sostenible.


La siguiente gráfica muestra el diagrama organizacional jerárquico de la cooperativa, donde está implementado, posicionado y cumple sus funciones el comité de R.S.E.

Gráfica 4 Organigrama jerárquico y lineal



Fuente: Plan estratégico 2021 -2023.

Las funciones del comité de R.S.E. están marcadas en el **artículo 73** del código de gobierno corporativo, que indica:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00


Artículo 73° (Funciones). - Para un adecuado desempeño de este comité, a continuación, se describen las funciones y responsabilidades de dicha instancia:

- Efectuar el seguimiento y elevar un informe al Consejo de Administración, sobre el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos aprobados, en cuanto a la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa y gestión de los fondos de educación y previsión social y apoyo a la colectividad.
- Revisar anualmente el Plan Anual sobre Responsabilidad Social Empresarial, presentado por el Gerente de Seguridad Institucional y Responsabilidad Social Empresarial, a través de la Gerencia General y presentarlo al Consejo de Administración para su consideración y aprobación.
- Efectuar el seguimiento al inventario de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, el diálogo con los grupos de interés y la categorización de riesgos sociales y ambientales.
- Presentar al Consejo de Administración, una propuesta anual para la gestión de los fondos de educación y previsión social y apoyo a la colectividad, en el marco de la Ley N°356 General de Cooperativas, legislación vigente, las políticas aprobadas y el Estatuto Orgánico de la Cooperativa.
- Revisar y proponer al Consejo de Administración, el informe anual sobre Responsabilidad Social Empresarial.
- Coordinar sus actividades con el Gerente General.

7. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

El cumplimiento legal, normativo y el eficiente logro de los objetivos anuales son prioridad para el sistema de gestión interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.**, para dicho cumplimiento a largo plazo se realiza una planificación estratégica alineada a los lineamientos de R.S.E. detallados en el reglamento de R.S.E. para entidades de intermediación financiera emitida por ASFI, mostrados a continuación.

- a) Rendición de cuentas ante la sociedad.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00


- b) Transparencia.
- c) Comportamiento ético.
- d) Respeto a los intereses de las partes interesadas.
- e) Cumplimiento de leyes y normativas.

Para la planificación a corto plazo se elabora un plan de trabajo de la gestión en curso de R.S.E. y esta es puesta en marcha por el comité de R.S.E.

7.1. Rendición de cuentas ante la sociedad

El reglamento de responsabilidad social empresarial indica que toda entidad de intermediación financiera, debe rendir cuentas ante la sociedad en general, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como de las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos, en tal sentido la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.**, mantiene una serie de canales de comunicación con las partes interesadas, con el fin de difundir sus impactos sociales, ambientales y económicos, entre ellos se incluyen:

- Asamblea de Socios de forma ordinaria y/o extraordinaria, en las que se rinde cuentas a detalle conforme al orden del día.
- Publicación y divulgación de la memoria anual de la entidad, misma que contempla los informes del consejo de administración e informes de los distintos comités de la cooperativa entre ellos el de R.S.E. y demás estados financieros de la entidad y las acciones detalladas realizadas en la gestión 2023.
- Página web de la cooperativa, que es actualizada periódicamente y que contiene toda la información pertinente que la Cooperativa a puesto disposición pública de socios, clientes, usuarios y público en general.
- Página de Facebook y redes sociales, como herramienta básica informal para mantener a disposición pública de socios, clientes, usuarios y público en general información actualizada de la entidad.


	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Trato personalizado en atención al cliente y punto de reclamo, que brinda el personal de la cooperativa a los socios, clientes, usuarios y público en general, sobre la oferta de productos y servicios que se ofrecen, entre otros temas de interés.
- De acuerdo al marco de la normativa vigente se realiza la presentación anualmente del balance social empresarial, sobre el desempeño de la entidad en el ámbito de responsabilidad social empresarial, con una serie de indicadores detallados que reflejan la gestión realizada por la cooperativa respecto a los principales grupos de interés con los cuales opera y en general con la sociedad. Este reporte se encuentra a disposición del ente regulador ASFI.
- Informe de R.S.E., el presente documento que muestra todas las acciones en temas de R.S.E. realizadas por la cooperativa en la gestión 2023.
- Se ha contratado los servicios profesionales de consultoría, para que en base a una metodología adecuada califique imparcialmente el marco de responsabilidad social empresarial de la entidad, como reporte de información disponible en la página web y enviada a la entidad reguladora.

7.2. Transparencia

El reglamento de responsabilidad social empresarial para entidades financieras indica, que la entidad de intermediación financiera debe ser transparente en su gestión, y comunicar de manera clara, exacta, oportuna y completa; sus decisiones y las actividades que impacten en la sociedad y el medio ambiente, de tal manera, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.**, cumple con revelar la siguiente información a todos sus principales grupos de interés mediante la página web y otros medios de comunicación anterior mente mencionados en el punto 7.1.:

- a. Su misión y visión: se encuentra publicada en su memoria institucional, así como en su página web y otros documentos para la divulgación a socios, clientes, usuarios y público en general
- b. Estados financieros, donde se muestra el estado de situación patrimonial, flujos de efectivo, activos, inversiones, cuentas por cobrar y distintos tipos de movimiento financiero realizado por la cooperativa en la gestión.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- c. Convocatorias, entre algunas se realiza: convocatorias a licitaciones, renovación de directores, a asambleas entre otros.
- d. Documentos de gobierno corporativo, la cooperativa mantiene a disposición los diferentes códigos, políticas e informes relacionados al gobierno y gestión de la cooperativa.
- e. Documentos relacionados a la gestión de R.S.E. de la cooperativa tal como políticas, informes, calificación del desempeño, el plan de trabajo de la gestión, educación financiera, documentos de balance social, entre otros documentos.
- f. Memoria anual, donde se informa las acciones realizadas durante la gestión.
- g. Otros documentos referentes a las acciones realizadas en la gestión.


Toda documentación es elaborada en base a evidencias, es filtrada para su revisión y aprobada por los miembros de los diferentes comités y por la alta gerencia. Es importante mencionar que la transparencia forma parte de los valores adoptados por la cooperativa donde indica que:

Transparencia: Brindamos información fidedigna y suficiente a consumidores financieros, salvo la restringida por norma del regulador.

7.3. Comportamiento ético

De acuerdo al reglamento de responsabilidad social empresarial y anexos, indica que la entidad de intermediación financiera debe mantener en todo momento un comportamiento organizacional ético basado en principios y valores establecidos en su código de ética, que además de incluir los aspectos citados en las Directrices Básicas para la Gestión de Gobierno Corporativo, debe incluir al menos valores de respeto a las personas y al medio ambiente, así como el compromiso de tratar de minimizar el impacto de sus actividades y decisiones en las partes interesadas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., elaboró un código de ética que está aprobado por el concejo de administración y actualizado en fecha 23 de febrero de 2023, que en su **artículo 2** menciona el objetivo del documento:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

CÓDIGO DE ÉTICA

Tiene por objeto establecer los valores institucionales, principios, derechos y deberes que deben regir el desempeño ético de todo el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.; en sus relaciones laborales, operaciones comerciales y, en general, en todas las actuaciones en que intervenga, independiente del lugar físico donde desarrollen sus actividades, sus funciones y nivel jerárquico que ostente.

Un artículo muy importante que sostiene este código es el **artículo 12** donde aclara y menciona:


Artículo 12 (Comportamiento). - Todas las personas que se encuentren dentro del alcance del presente Código deberán observar los siguientes lineamientos de comportamiento y ética:

- a. Integridad personal y profesional.
- b. Identificarse con los objetivos institucionales.
- c. Demostrar sentido de responsabilidad ética y moral.
- d. Ejercer con profesionalismo en las funciones directivas y/u operativas.
- e. Desarrollar relaciones de mutuo respeto.
- f. Ejercer la puntualidad como hábito diario de conducta.
- g. Proyectar y cuidar la imagen positiva de la Cooperativa en sus actividades internas o externas.
- h. Respeto a las funciones específicas de cada estamento.

7.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

El reglamento de responsabilidad social empresarial indica que se debe respetar y considerar los intereses de las partes interesadas, de tal manera se incorporó:

En el **artículo 7** del código de ética, en el cual rigen su comportamiento de los trabajadores mediante valores éticos donde menciona dos valores muy importantes asumidos por la cooperativa, que son la equidad y respeto, estos hacen referencia a las partes interesadas, y contemplan lo siguiente.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Equidad: Implica aplicar las normas y políticas en forma sistemática y justa para asegurar un ambiente de trabajo libre de favoritismo, abuso en el ejercicio de la autoridad y decisiones arbitrarias o caprichosas. También significa ofrecer un tratamiento equitativo a todos los socios, clientes, partes interesadas y funcionarios de la Cooperativa.

Respeto: Respetar, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y promover sus derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, respetar al medio ambiente, minimizando el impacto de nuestras actividades y decisiones; así como respetar y considerar los intereses de las partes interesadas, ya que son parte de nuestro desarrollo sostenible.


La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., en el marco de la normativa vigente ha considerado a las partes interesadas los siguientes:

- Empleados.
- Clientes.
- Comunidad.
- Socios.
- Consumidores financieros.
- ASFI.
- Otras partes interesadas.

7.5. Cumplimiento de leyes y normas

El reglamento de responsabilidad social empresarial en su sección 2 indica que toda entidad de intermediación financiera debe cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales vigentes, aplicables a su objeto. Para ello la cooperativa cumple estrictamente las leyes, normas, códigos, normativas, resoluciones entre otros aplicados a su actividad de los siguientes entes reguladores de Bolivia:

- a) Gobiernos nacionales centrales, departamentales y municipales.
- b) Ministerios de trabajo, salud, economía, defensa entre otros.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- c) ASFI.
- d) Otros.


Dentro el código de ética menciona el **artículo 20, (De la Relación con las Autoridades)**. - Las relaciones de la Cooperativa con el Estado Boliviano, con las entidades gubernamentales como ser la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Central de Bolivia, el Servicio de Impuestos Nacionales y con las demás autoridades públicas, deben conducirse dentro del ámbito de las leyes y bajo los principios descritos en el presente Código de Ética, en un marco de respeto mutuo y colaboración, a través de los representantes legales de la Cooperativa o personal autorizado para la Gerencia General, sin perjuicio de mantener la confidencialidad en los casos que resulte necesario.

La cooperativa prioriza el cumplimiento de leyes y normativas utilizando en método de la pirámide Kelsen, que está representada en la **Gráfica 3**, que muestra una idea de un sistema jurídico escalonado, que tiene un principio de jerarquía de un sistema legal.

Gráfica 5 Pirámide de Kelsen



Fuente: Ulexión, diciembre 2019.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7.6. Respeto a los derechos Humanos

El reglamento de responsabilidad social empresarial indica que todas las entidades financieras, deben respetar y promover los derechos humanos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad, en lo que corresponda.

En cumplimiento al respeto a los derechos humanos la cooperativa insertó en el **artículo 7** en su código de ética donde se menciona los valores éticos adaptados por la cooperativa e incorpora los siguiente:

Respeto: Respetar, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y promover sus derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los **Derechos Humanos**. Asimismo, respetar al medio ambiente, minimizando el impacto de nuestras actividades y decisiones; así como respetar y considerar los intereses de las partes interesadas, ya que son parte de nuestro desarrollo sostenible.


El manual de procedimientos de R.S.E. indica donde aplicar y divulgar los derechos humanos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política del Estado, que correspondan.

- i. Insertar o actualizar si corresponde, los derechos humanos establecidos en la carta Universal de los Derechos humanos y la constitución política del Estado como un compromiso dentro de la política de R.S.E.

8. CONCLUSIONES

La gestión de responsabilidad social empresarial de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.**, está definida por los lineamientos definidos en el reglamento de R.S.E. que son:

- Rendición de cuentas,
- Transparencia,
- Comportamiento ético,
- Respeto a los intereses de las partes interesadas,

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2023
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Cumplimiento de las leyes y normas,
- Respeto a los derechos humanos.

El cumplimiento de los objetivos en las 3 esferas de la R.S.E. que son economía, sociedad y el medio ambiente, están siendo incorporadas de manera eficiente, por el sistema empresarial de gestión interno de la cooperativa, obteniendo mejoras notorias en los indicadores obtenidos en la gestión 2023.

Las leyes y normativas vigentes aplicados a la cooperativa, son de cumplimiento prioritario, quedando como evidencia los certificados de los entes gestores y las multas que son nulas por parte de estos.

El comité de R.S.E. es el promotor y responsable de gestionar la R.S.E. dentro y fuera de la cooperativa, esta gestión 2023 llegó a tener una aceptabilidad y un grado de cumplimiento esperado, satisfaciendo las necesidades de las partes de interés, y realizando el mantenimiento de la gestión con el fin de promover la mejora continua a dicha gestión. La experiencia de los miembros del comité de R.S.E fortalece y otorgan un muy buen horizonte, para llevar a la cooperativa al objetivo común que es el desarrollo sostenible.

La implementación de la política y manual de procedimientos de R.S.E., son base fundamental del manejo de la gestión y con ello el alcense a los objetivos de desarrollo sostenible, enmarcados en la agenda 2030, también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en el 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.